



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 29 DE ENERO DE 2015.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de Enero de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Asiste la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, con la Intervención del Sr. Alcalde:

Antes de comenzar la Sesión Plenaria indica el Sr. Alcalde que quiere dar la bienvenida a la Corporación a nuestra nueva Secretaria, Ana Cristina Navas Sánchez, que se incorpora por primera vez a este foro del Pleno, y desearle el mayor de los aciertos en su gestión y que se encuentre como en casa en este pueblo llevando todas las gestiones que tiene que llevar al frente de la Secretaria del Ayuntamiento.

D^a Cristina Navas Sánchez agradece las palabras del Sr. Alcalde.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

VISTOS los borradores de las actas de la sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2014 y la extraordinaria de fecha 10 de enero de 2014, celebradas por el Pleno del Ayuntamiento

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE – PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

La **Sra. portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo**, manifiesta que ha apreciado un error en el acta de la sesión del 10 de diciembre, concretamente en la página 20, ya que, en el primer párrafo se corta con unos puntos suspensivos y unos números

Indica D. Florencio Conejero Herradura, Interventor del Ayuntamiento que eso es que escuchando la cinta probablemente no se entienda lo que se quiere decir y se ha anotado el minuto en el que se produce la intervención para volver a escuchar, y que se corrija.

Realizada esta observación y no formulándose ninguna otra observación ni alegación, quedan aprobadas las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2014, y la sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 2014, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por el Sr. Alcalde:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
575/2014	14/11/2014	PROPONIENDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVAS
576/2014	14/11/2014	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
577/2014	14/11/2014	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA ASUNTOS PLENO DIA 19 NOVIEMBRE
578B/2014	14/11/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS REP. MAQUIN. Y AYUDAS SOCIALES
578/2014	14/11/2014	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
579/2014	17/11/2014	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES DIA 19 NOVIEMBRE
579B/2014	17/11/2014	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS REP. MAQUIN. Y DIESTAS ORGANOS MUNICIP.
579C/2014	18/11/2014	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
580/2014	19/11/2014	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
582/2014	21/11/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECON. Y HACIENDA DIA 26 NOVIEMBRE
581/2014	21/11/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
584/2014	21/11/2014	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 26 NOVIEMBRE
583/2014	21/11/2014	CONVOCANDO SESION PLENO DIA 26 NOVIEMBRE
586/2014	24/11/2014	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
585/2014	24/11/2014	ESTIMANDO ALEGACIONES Y ARCHIVANDO EXPEDIENTE OMT
587/2014	25/11/2014	REVOCANDO AUTORIZACIÓN VENTA MERCADO MUNICIPAL POR IMPAGOS



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
588/2014	25/11/2014	REVOCANDO AUTORIZACIÓN VENTA MERCADO MUNICIPAL POR IMPAGOS
589/2014	25/11/2014	SOLICITANDO NOMBRAMIENTO PUESTO SECRETARIA AYUNTAMIENTO
590/2014	25/11/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. OCTUBRE 2014
591/2014	25/11/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. SEPTIEMBRE 2014
592/2014	25/11/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. AGOSTO 2014
595/2014	26/11/2014	AUTORIZANDO ANULACI'NO RECIBOS CONSUMO AGUA Y BAJA PADRON
600/2014	26/11/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
599/2014	26/11/2014	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
596/2014	26/11/2014	DECLARANDO DESIERTO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN PARCELAS POLIGONO INDUSTRIAL
598/2014	26/11/2014	ADMITIENDO A TRAMITE SOLICITUD DE ADJUDICACION PARCELA POL. INDUSTRIAL Y REUBICACIÓN OTRA
594/2014	26/11/2014	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
593/2014	26/11/2014	DECLARANDO EXENCIÓN VEHICULOS AGRICOLAS IMVTM
597/2014	26/11/2014	ADMITIENDO A TRAMITE SOLICITUD DE ADJUDICACION PARCELA POL. INDUSTRIAL
603/2014	27/11/2014	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE
604B/2014	27/11/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PLAN OBRAS Y ACCESIB.
604/2014	27/11/2014	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
601/2014	27/11/2014	APROBANDO LIQUID. CONSUMO E. ELECTRICA ESTACION AUTOBUSES
602/2014	27/11/2014	APROBANDO LIQUID. CONSUMO E. ELECTRICA NAVE C/ B1 Nº 11
600C/2014	28/11/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TALLER EMPLEO
600B/2014	28/11/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GASTOS PERSONAL

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Da lectura la Secretaria de los siguientes documentos:

1º.- Escrito de fecha 17 de Noviembre de 2014 (Entrada de fecha 24 Noviembre 2014), Portavoz Educación del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, acusando recibo acuerdo Pleno sobre Moción Grupo Municipal Izquierda Unida contra el canon por préstamo bibliotecario.

2º.- Escrito de fecha 25 de Noviembre de 2014, del Instituto Nacional de Estadística, sobre cifra oficial habitantes Argamasilla de Alba a 1 Enero de 2014, 7.201 habitantes.

3º.- Escrito de fecha 11 Diciembre de 2014, Hospital General La Mancha Centro, sobre cese de atención oftalmológica al GAI de Tomelloso desde el 1 de Enero de 2015.

4º.- Escrito de fecha 2 de Enero de 2015, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Resolución autorización ejecución de obras emitida a este Ayuntamiento en muralla del Castillo de Peñarroya. No existe inconveniente para inicio inmediato trabajos siempre que se condicione a la realización de los trabajos de control arqueológico autorizados.

5º.- Escrito de fecha 12 de Enero de 2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades-Campus de Cuenca. Agradeciendo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

predisposición mostrada para que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba entre a formar parte de la Red de Centros de Prácticas del Grado Educación Social del Campus de Cuenca.

6º.- Escrito de fecha 21 de Enero de 2015, de la Comunidad de Regantes del Pantano Estrecho de Peñarroya, convocando a Ayuntamiento a Junta General Ordinaria Anual y Junta General Extraordinaria, el día 15 de Febrero del año en curso, a las 9,30 horas, para tratar asuntos comprendidos en Orden del Día que adjuntan en cada una de las reuniones.

4º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, pregunta a los asistentes si existe alguna cuestión de urgencia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, indiciando que cuando han recibido la documentación del Pleno en casa, vienen incluidas tres Mociones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo tanto, entiende que Izquierda Unida quiere presentarlas como Urgencias.

Las Mociones referidas, presentadas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento con fecha 22 de Enero de 2015, tratan sobre los siguientes asuntos:

1. En Defensa de los/as afectados por hepatitis C y de su derecho a recibir tratamientos en el sistema sanitario público.
2. Por la Defensa, clarificación y mejora de los servicios de atención temprana.
3. Contra los recortes en dependencia y salud mental.

Interviene **D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** indica que no, lo que querían era que fueran incluidas como Orden del Día.

Continúa el Sr. Díaz-Pintado Hilario indicando que en ese caso lo que procede es que las presente el Grupo Socialista. Por tanto, solicita la urgencia para tres Mociones.

Prosigue el Sr. Díaz-Pintado diciendo que el Orden del Día se conforma con aquellos asuntos que están dictaminadas, los asuntos que no están dictaminados se pueden incorporar por vía de urgencia, algo que en este Pleno, nadie podrá negar, que siempre ha recibido el visto bueno de la Corporación; por lo tanto si un asunto no está dictaminado se incorpora por vía de urgencia y precisamente Izquierda Unida es un procedimiento que utiliza con muchísima frecuencia, basta para ello con comprobar las actas sucesivas de años y años, donde lo habitual es que en los Plenos respectivos haya puntos por vía de urgencia porque Izquierda Unida los ha presentado fuera de la Comisión Informativa.

Segunda cuestión: Por las fechas que ha visto en los documentos Izquierda Unida presenta esas tres Mociones el mismo jueves en qué se celebró la Comisión Informativa, no se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

tratan en la Comisión Informativa, sencillamente, porque a la Sra. Secretaria, habla en su nombre y si tiene que rectificarle que le rectifique, se las subieron al día siguiente, viernes, por lo tanto, ni ella como Secretaria, ni él como Presidente de esa Comisión, tenían conocimiento de que esas Mociones estaban presentadas.

En la Comisión asistió la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, y no sería ni la primera, ni la segunda, ni la tercera, porque es algo habitual que en la Comisión Informativa el representante de Izquierda Unida o de cualquier Partido diga que quiere incorporar para el Orden del Día del Pleno una serie de Mociones; por lo tanto, no entiende la razón por la cual si las Mociones estaban presentadas la misma mañana que estuvo presente la Portavoz de Izquierda Unida por qué no dijo en la Comisión Informativa que quería incorporarlas, y en todo caso, por qué ahora se cambia de actitud y al no figurar en el Orden del Día, no se presenta por la vía de urgencia, porque todos las han recibido, y cree que puede hablar en nombre de todos que estaban convencidos de que se iban a tratar en este Pleno.

Ahora bien si lo que quieren es *“aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid”*, no para tratar las Mociones, sino para acusar al Alcalde de falta de talante democrático, eso es una cuestión absolutamente distinta, por lo tanto, lo que él está hablando no es solamente una opinión, sino que son cuestiones que se pueden comprobar consultando las actas, entiende que no es muy normal que ahora se encuentren con que tienen tres Mociones presentadas y que no se presentan aquí para decir que se han quedado guardadas en el cajón. Por lo tanto el Portavoz del Partido Socialista va a defenderlas en nombre del Partido Socialista.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de incorporación de estas tres Mociones.

Sometida la urgencia a votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se rechaza la urgencia, con cinco votos a favor de los concejales del grupo socialista, cinco votos en contra de los concejales del grupo popular y tres votos en contra de los concejales de Izquierda Unida.

En consecuencia, quedan sobre la Mesa para su tratamiento en próxima sesión plenaria.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el **Sr. Alcalde** si los miembros de la Corporación tienen alguna cuestión o pregunta que plantear.

Indica el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular que tiene dos preguntas, una que ya hicieron en un Ruego, referente a las sanciones que se hicieron en el Castillo el día de la Romería de los ciudadanos de La Solana, solicitó al



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sr. Alcalde que les informara de los ciudadanos que habían denunciado y si los ingresos que hubieran correspondido se habían hecho en el banco, esto fue hace varios meses y aún no tienen notificación.

La otra pregunta es que les causó sensación cuando el día 19, concretamente, tienen la Comisión de Obras y el Sr. Concejales les presenta una serie de obras y, resulta que dos días más tarde tienen otra Comisión y pregunta qué se está haciendo en la rebotica y el Sr. Concejales, con todos sus respetos, le dice que no tiene ni idea, que no sabe nada. Entonces pregunta simplemente para que el Alcalde les diga que es lo que se va a hacer en la rebotica, no lo dice con retórica ni con nada, simplemente lo dice para tener información; porque la gente le pregunta que qué están haciendo en la rebotica y no lo sabe, y hacia dos días estaban en Comisión de Obras.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso plantea las siguientes cuestiones:

Un Ruego: Para próximos Plenos su Grupo quiere decir que no han variado en nada su voto hacia la Urgencia, la hubiera presentado Izquierda Unida o la hubiera presentado el Partido Socialista, el voto de su Grupo iba a ser en contra; en contra porque como ha dicho el Portavoz Socialista, son más veces las que se han presentado Mociones por Urgencia que ha dado tiempo a preparar y, creen que como casi siempre son importantes para los sectores a los cuales compete, no se deben tratar a la ligera. El voto de su Grupo no ha variado en nada. No tenían conocimiento de que al Sr. Portavoz y al Equipo de Gobierno le hubiera sentado esto así de esta manera, ni sabían si Izquierda Unida estaba molesta, no sabían nada, pero el Grupo Popular no ha variado su voto en ese sentido.

Ahora una pregunta. En qué fase se encuentra el procedimiento que se inició en la Comisión Local de Pastos, esta pregunta va dirigida a la Concejala Noelia Serrano como Presidenta de la Comisión de Pastos.

Por otra parte, cuánto tiempo lleva sin cubrirse la plaza de administrativo y si se va a cubrir. Quieren dejar constancia de que esta plaza se creó pensando que la ocupara una persona discapacitada. Si se contempla la posibilidad de sacar esta plaza a que sea ocupada.

Otra pregunta: Aparcamiento del Teatro-auditorio, ya hicieron esta pregunta también en un Pleno anterior y que se iba a ver. Se refieren a aparcamientos para personas discapacitadas y algún aparcamiento para prensa, porque se ha dado el caso de que llega la prensa con el tiempo justo no pueden aparcar y no cubren la noticia y, si viene prensa de fuera mejor que puedan asistir también.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular indica que tiene un Ruego: En el Pleno de Julio hizo una serie de preguntas a raíz de la preocupación que como Grupo Político tenían por unas presuntas ilegalidades cometidas en una fosa común del Cementerio Municipal donde estaban descansando los familiares de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

muchos argamasilleros. Como ya dijo y aún sostienen, estas familias siguen con su preocupación y les aseguran que por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se dio orden de destapar esa fosa. Teniendo en cuenta estas circunstancias y que en aquél momento el Sr. Alcalde no dio una contestación afirmativa o negativa, sino que simplemente salió por evasivas, el Grupo Popular solicitó en aquél Pleno un informe jurídico sobre esta situación en el que se incluyesen los testimonios del camposanero, del personal de obras y de la Policía Local, y esto está así recogido en el Acta de Pleno y además también en el dispositivo audiovisual.

Habiendo transcurrido ya cinco meses y por ello tiempo más que suficiente para que se hubiese redactado dicho informe y no les consta que se haya hecho, formula este Ruego. Ruegan nuevamente que se emita y se les dé traslado del mismo a la mayor brevedad. Si no se ha llevado a cabo ningún tipo de irregularidad ayudaría a tranquilizar a las familias, simplemente eso, entonces darían por zanjado este tema y, si por el contrario ha existido algún tipo de ilegalidad se podrían depurar debidamente las responsabilidades legales y/o políticas, en su caso. Creen que la petición de este informe está más que justificada habida cuenta de la gravedad de estas acusaciones, que siguen aún habiendo por parte de familiares, que en principio se atribuyen al Gobierno Municipal.

Anuncian que de desatender nuevamente la petición no les gustaría tener que pensar que el Equipo de Gobierno son o han podido ser presuntos cómplices de esta presunta profanación.

Interviene **D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** indica que querían hacer una pregunta porque les ha llegado un comentario y quieren aclararlo, querían saber si no hay personas adscritas a la bolsa de auxiliares administrativos para salir en los Planes de Empleo, ya que por lo visto se ha renovado un contrato porque no había nadie en la bolsa de auxiliares administrativos. Querían saber si son habladorías o si hay algo de cierto en ello.

Por otro lado, saben que hay muchos nervios en el momento en que están, pre-electoral, lo dice con respecto a las Mociones. Su Grupo quería que aparecieran en el Orden del Día, por eso las presentaron para que llegaran a la Comisión antes de la Comisión para que se dictaminaran y se incluyeran en el Orden del Día. Es cierto que las presentaron esa misma mañana, pero como tantas otras veces se presentan por la mañana, pasan a la Comisión y se dictaminan y, querían que entraran en el Orden del Día, simplemente, para que la gente tuviera conocimiento de las propuestas que hacen cuando leen el Orden del Día y también para que la Corporación supieran lo que iban a presentar y a debatir para que estuviera todo el mundo preparado una vez que, además, estaban preparadas con tiempo.

Esta explicado en el escrito que han hecho, como bien conoce el Equipo de Gobierno, pensaban que iban a salir en la Comisión, no se vieron en la Comisión, pero como el Alcalde no estaba y no se dictaminaba ningún punto para el Orden del Día del Pleno, pensaban que el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Pleno iba a retrasarse quizás unos días, después habría alguna Comisión porque no se esperaban tampoco un Pleno sin ningún punto en el Orden del Día y después recibieron la citación con este Orden del Día en el que no estaban incluidas y fue una sorpresa mayúscula, porque además quien tiene la potestad, como bien han dicho más de una vez, para incluir o no los puntos en el Orden del Día, es el Alcalde. Efectivamente Secretaria y el Equipo de Gobierno no habían visto las Mociones para poder discutirlos en esa Comisión se podían haber incluido perfectamente porque no es la primera que se presentan puntos sin dictaminar o puntos dictaminados que se quedan fuera. Entonces esa es la sorpresa de su Grupo, y esa es su queja pero que *“aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid”* también para crear una gresca en este Pleno no tiene razón de ser, no lo ven bien.

Entonces el Ruego que van a pedir es que se eviten situaciones “rocambolescas y kafkianas” porque pretender que el Equipo de Gobierno presente por Urgencias una Moción de otro Grupo Político, suena, cuando menos, un tanto extraño.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas.

En cuanto a las preguntas que planteaba el Concejales del Partido Popular cree recordar que dieron instrucciones de que se pasase el dato en el Pleno en el que planteó lo de las sanciones de Romería. Por parte de su Grupo no hay problema de que se busque el dato de las sanciones que se pusieron, porque cree recordar que no pedía datos concretos, ni nombres, solamente las sanciones que se habían puesto y la cuantía de las mismas; no hay ningún tipo de problema, pero hay que tener en cuenta aunque ellos las suelen tramitar también, que la Guardia Civil impuso también algunas que quizás el procedimiento no haya pasado por aquí, en cualquier caso se puede averiguar sin ningún problema.

En cuanto a la siguiente cuestión, lo de la rebotica, no se planteó en la Comisión de Obras porque entendían que era una cuestión sobradamente hablada en las muchísimas Comisiones que tuvieron a lo largo del 2014 para la elaboración del Presupuesto del ejercicio de 2014, y en las reuniones para el Presupuesto de 2015; bien es verdad que no hicieron un énfasis especial en recalcar que la intención seguía siendo la misma que en 2014, reabrir la rebotica; no recuerda ahora mismo si salió la conversación en alguna de las Comisiones Informativas preparatorias del Presupuesto, cree que no, pero en cualquier caso el Presupuesto estaba ahí, tenían copia todos los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal y a poco que lo revisasen vieron que había una partida para alquiler de la rebotica igual que ya existía en el 2014 porque la intención no era abrirla en 2015, sino en 2014 con motivo de la conmemoración del Centenario de Avellaneda, no pudo ser porque el Presupuesto no salió adelante, se voto en contra, pero en 2015, como si ha salido el Presupuesto adelante están ejecutando lo que viene en el propio Presupuesto que es reabrir la rebotica.

Han hablado con los propietarios se va a pagar una cantidad en concepto de alquiler y también han llegado a un acuerdo de una serie de obras pequeñas que es lo que se está haciendo, como consolidar las paredes por dentro, recolocar los muebles, se va a pintar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

también la fachada, con albañiles de planes de empleo y con pintores de planes de empleo y la intención es que a la mayor brevedad de tiempo posible esté disponible nuevamente para que se pueda visitar por parte de los turistas que vengan a Argamasilla con motivo del Centenario de la II Parte del Quijote de Cervantes y la intención del Grupo Socialista, será después del proceso electoral, evidentemente, hay un proceso electoral por medio, pero entiende que la Corporación estará de acuerdo en 2016 mantener también la rebotica ya que es un punto clave de nuestra tradición quijotesca y cervantina.

Se acepta el Ruego de la Portavoz del Partido Popular en cuanto a la Urgencia de las Mociones, él también se suma, intentaremos aplicarnos también la lección de presentar con el tiempo suficiente para que se puedan debatir en las Comisiones Informativas y que todos estemos al tanto de lo que se plantea en las diferentes Mociones que presentamos los Partidos Políticos y entiende que el voto es en la línea que ha seguido siendo en otras ocasiones cuando se han presentado Mociones por la vía de urgencia, cosa que ha sido, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, bastante habitual a lo largo de esta legislatura porque han presentado todos Mociones en la vía de urgencia por cuestiones varias, o bien porque se les ha olvidado presentarlas en Registro y ha llegado la fecha del Pleno sin darse cuenta o porque la Urgencia de la propia Moción que se iba a tratar en la misma requería que se viese inmediatamente y por eso se han presentado en algunas ocasiones Mociones por la vía de urgencia, aquí siempre han tenido la actitud de votar a favor las Urgencias para que se debatan todo tipo de Mociones, no ha habido ningún problema cada vez que se han presentado, y no lo va a haber de aquí a lo que queda de legislatura. Entienden que entra dentro del talante democrático del Grupo.

D. Jesús Mulas Peinado interviene diciendo que quiere hacer una aclaración referente a las denuncias, solamente quieren saber las de la Policía Municipal, no quieren saber las de la Guardia Civil. Lo dice para matizarlo bien.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que en cuanto a la Comisión Local de Pastos, le cede la palabra a la Concejala Noelia Serrano, para que responda ella.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra diciendo que respecto a la Comisión Local de Pastos lo que sucede hasta hoy es que en el mes de Diciembre por parte de la Auxiliar Administrativo que está allí trabajando, relacionado con su futura maternidad, ahora ya es madre, lo que surgió es que por motivos de salud le dieron la baja repentina, no lo esperaban, es verdad que preveían alguna solución para cuando se diera la baja, pero como surgió todo muy deprisa por motivos de salud, se tuvo que cerrar y no había nadie para cubrir ese puesto que hubiera aprendido previamente o hubiera ayudado en la Comisión. Por tanto, a la vista de que la cosa se alargó, porque ya no estábamos hablando de que ella cuando diera a luz tenía también la intención de que la baja maternal se la iba a ceder al marido y por lo tanto ella se iba a incorporar antes, pero como todo ha sido muy complicado, bien es cierto que ha sido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

una situación muy peculiar se ha ido alargando todo, pero lo que si se decidió y así se habló con los propios miembros de la Comisión era que tenían la información en la propia Guardería Rural de que toda aquella persona que iba a manifestar que necesitaban alguna información, algún documento o cualquier cosa se le pregunta a los guardas, los guardas nos daban traslado aquí, porque la Secretaria de la Comisión de Pastos es una funcionaria del Ayuntamiento y vienen aquí y se les atiende. Es decir no ha habido dejación de funciones en ningún momento, se les sigue atendiendo y de hecho su teléfono se le ha dado a mucha gente, a muchos ganaderos y agricultores y ella personalmente ha dado explicaciones en aquello que le han preguntado.

Con respecto a contratar alguien para suplir las funciones de la Auxiliar, la semana pasada se reunió la Comisión de Pastos y la Comisión decidió no cubrirla porque se entendió que con el personal que hay en la Guardería Rural, ella como Presidenta y la Secretaria de la Comisión, se puede ir cubriendo un poco hasta que se incorpore la Auxiliar, porque veíamos que había mucha complejidad a la hora de enseñar a alguien porque veíamos que la Auxiliar de la Comisión no se encontraba aquí en la localidad de forma permanente, entonces no podíamos enseñar a nadie y lo conveniente es que lo hubiese hecho ella misma, la persona que está allí trabajando, ahora ya si se encuentra aquí, pero la Comisión Local de Pastos manifestó que de momento nos quedábamos tal cual como lo estábamos haciendo hasta ahora

Respecto a que se cubriera la plaza con una persona con discapacidad o no, no se tiene muy claro, es cierto que antes si había una persona con discapacidad se trató también el otro día en la Comisión de Pastos y lo que manifestaron algunos miembros de la Comisión es que no estaba claro que fuera solamente para optar una persona con discapacidad.

Ahora mismo se está en un proceso judicial pendiente de que se resuelva, pendiente de que citen como testigos a mucha gente de la propia Comisión y en su día, hace dos años o así, se determinó que, el Concejal incluso que estaba en la propia Comisión de Pastos que fue parte implicada a la hora de descubrir todo lo que había pasado, de momento no se tocaba. Otra cosa es que mañana la Comisión Local de Pastos decide que se quita, se despide, se manda a su casa a la persona que está trabajando y se convoca la plaza, pero eso es una decisión que no corresponde por parte del Ayuntamiento ni de la Presidenta; que sea la propia Comisión de Pastos quien lo determine y lo decida.

El proceso judicial hay gente que ha llamado el Juez, que han testificado, han llamado a agricultores, han llamado a ganaderos, se sigue tramitando, lento, pero ven que algo se está moviendo.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde: En cuanto a los aparcamientos del Teatro Auditorio cree recordar que en el Pleno en que la Portavoz lo manifestó, quedaron en que incluso se iba a hacer más amplio, revisar todos los edificios municipales para ver la posibilidad de dotar de aparcamientos para discapacitados en todos ellos; por tanto que la Secretaria tome nota y de traslado al Departamento de Obras para que se haga de forma



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

inmediata. En cuanto a lo de la aportación de la presan, también puede ser una opción, sí que es verdad, que el Teatro Auditorio sí tiene bastante tránsito de medios de comunicación que también puede ser oportuno. En cualquier caso lo estudiamos y sin ningún problema.

En cuanto a la cuestión que planteaba la Concejala del Partido Popular, Sonia González, por parte del Grupo Socialista decir que este tema está zanjado; de la reunión que tuvieron con los propios interesados aquí en este mismo lugar; el obrar en esta cuestión ha sido conforme a lo legalmente establecido y no entienden a qué viene de nuevo sacar esta cuestión, si hay familiares que consideran que se ha obrado conforme a lo contrario de lo que la legislación dice o manda, lo tiene tan sencillo como irse a los Juzgados; no hay otra cuestión, el Ayuntamiento ha obrado como suele ser lo habitual en el Cementerio, las personas que hicieron las actuaciones era personal del Ayuntamiento, entonces no hay ninguna cuestión que desde su punto de vista roce cualquier ilegalidad. Si como dice la Concejala considera que puede haber algún tipo de presunto delito también insta a la propia Concejala a que vaya a los Tribunales, por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún tipo de temor, ni ningún tipo de cuestión que ocultar ni nada por el estilo.

Insiste que en el Cementerio se obró, igual que se actúa cuando se quiere hacer cualquier tipo de intervención en las fosas, por parte del Ayuntamiento, por el personal del Ayuntamiento, y no hay ninguna otra cuestión fuera de Ley.

En cuanto al planteamiento de las preguntas que hacía Izquierda Unida de las Bolsas de Auxiliares Administrativos de los Planes de Empleo.

Aclara D^a Esther Trujillo Jiménez que cuando va la gente y se apunta y tiene una serie de puntos, que parece ser que no había nadie.

Interviene **D^a Noelia Serrano Parra** indicando que se queda perpleja, invita a la persona que ha hecho los comentarios a que venga y diga quien le ha dicho que no hay nadie en esa bolsa, porque, eso no es así, que hay muchas personas, con y sin discapacidad, de auxiliares.

En cualquier caso, indica el Sr. Alcalde, que se aclare la cuestión.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que ella entiende que son “dimes y diretes” pero las personas que están apuntadas como Auxiliares Administrativos esperando para salir, se ofenden.

D^a Noelia Serrano Parra indica que quiere matizar que en este caso, que hay una persona ejerciendo de Auxiliar Administrativo, no sabe qué queja pueda haber, puede haber otra persona por supuesto, pero no entiende que queja puede haber, lleva trabajando dos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

meses y van a cumplir el rigor de que cuando en la mayoría de los casos son tres, no se va a despedir para que entre otra.

El Sr. Alcalde insta a qué se compruebe mañana que es lo que ha sucedido.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que relativo al planteamiento que hacía la Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a las Mociones, es el obrar habitual de este Alcalde en esta legislatura. Siempre que las Mociones han llegado tarde, después de las Comisiones Informativas, como todos saben no se han incorporado en el Orden del Día, no por ninguna cuestión porque luego no ha habido ningún problema a la hora de presentarlas por la vía de urgencia y debatirlas, pero es verdad que nunca se han incorporado porque no estaban dictaminadas, es como han venido actuando a lo largo de toda la legislatura y que él recuerde en el tiempo que él lleva en el Ayuntamiento; entiende que es una buena forma y en cualquier caso si hay que cambiarla por su parte no hay ningún problema.

En lo que si insiste es en lo que planteaba la Portavoz del Partido Popular que en la medida de las posibilidades hagan un esfuerzo de que las Mociones se presenten con el debido tiempo para que se puedan debatir con tranquilidad en la Comisión Informativa. Evidentemente si hay una urgencia, que a todos nos puede pasar en el seno del Grupo Político que haya que presentarla y no haya pasado por la Comisión correspondiente, sin ningún problema por la vía de urgencia se debate.

Seguidamente le cede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien indica que quiere intervenir por alusiones.

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado diciendo que el Sr. Mulas, que hace ocasionalmente de Portavoz del Partido Popular, tiene la costumbre de vez en cuando de atribuirle afirmaciones. Hace un rato en una pregunta ha dicho que el Sr. Portavoz del Partido Socialista manifestó que no tenía ni idea del asunto de la rebotica, eso lo ha dicho textualmente hace un minuto.

El Sr. Mulas le indica que ha dicho el Concejal de Obras y también habrá tomado nota la Secretaria.

Continúa el Sr. Díaz-Pintado diciendo que aquí con cierta frecuencia, y ahí están las actas, se le atribuyen cosas, entonces como este asunto salió en la última Comisión, que él tuvo que presidir porque el Alcalde no pudo estar, si hay alguna confusión quiere que quede perfectamente claro que a la pregunta que hizo el Sr. Portavoz del Partido Popular sobre que estaban haciendo en la rebotica, él lo que contestó es que estaban adecentándola para que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

volviera a estar disponible para las visitas turísticas, que se habían bufado las paredes por dentro y además había detalles a los que él no podía aludir porque los llevaba directamente el Alcalde, eso es exactamente lo que dijo; las conversaciones con los propietarios.

En cuanto a la otra cuestión que le ha planteado la Portavoz del Partido Popular, Cristina Seco, de que si les ha sentado mal o les ha dejado de sentar mal, aquí no es cuestión de que les siente mal o no, la cuestión es aclararla y lo de “*pasar el Pisuerga por Valladolid*”, aparte de que es una cuestión geográfica, es un dicho que se utiliza para poner de manifiesto cuando una cosa se utiliza para otra.

Aquí hay una cuestión que ni siquiera el Sr. Alcalde conoce porque el único que se la leído el blog de Izquierda Unida esta tarde ha sido él. Entonces una cosa es que tres Mociones se presenten en el momento que se presentan y tengan las vicisitudes que tengan que tener y otra cosa es que aprovechemos eso para decir que “*el Alcalde vuelve a dejar fuera del Pleno...; talante democrático...; que las Mociones quedan en el cajón...; el Alcalde le falta el respeto a este Grupo...*”; eso son cosas distintas. Una cosa es una incidencia administrativa y otra cosa es que aproveche esa incidencia administrativa para zaherir, para descalificar a un adversario político, y eso es sencillamente faltar a la verdad.

Por lo tanto recoge el guante que ha lanzado la Portavoz del Grupo Popular y propone que sean respetuosos, respetuosos los unos a los otros y respetuosos a la verdad, porque él puede hacer una pregunta, no es consciente de que ni el Alcalde ni él, en los años que ha sido Alcalde, se haya metido nunca a descalificar ni a insultar a nadie; es más ha habido incluso muchísimas veces en las que incluso ha renunciado a su derecho de defensa, y ahí están las hemerotecas y están los boletines y están las actas, si alguien tiene que llevarle la contraria que diga ¡pues mire Vd, aquí insultó y tal día descalificó!. Insiste en que está totalmente de acuerdo en que sean respetuosos los unos con los otros y con la verdad, pero insiste en que esto no lo sabía siquiera el Sr. Alcalde.

Él si sabía que no se iban a presentar las Mociones por vía de Urgencia, porque si no se invalida lo que acaba de leer hace un rato en el blog; porque esto lo que funciona es que se pone en el blog, luego se pone en el facebook, luego los correligionarios lo releen y termina publicándose en toda España y en todo el mundo que el Sr. Alcalde tal y que el Sr. Alcalde cual, y eso es una táctica como otra cualquiera, pero evidentemente los demás tenemos también derecho a defendernos.

Entonces lo que tiene que quedar perfectamente claro es que con el contenido de los puntos, no solamente estaban dispuestos a votar a favor la urgencia, como siempre, sino también a votar a favor el contenido de los mismos, entre otras cosas, porque forman parte de políticas que en su día pusieron en práctica los gobiernos socialistas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.